

Gerardo Landaluce Calleja, presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, como órgano de contratación de la misma en virtud de lo previsto en el artículo 2 del Decreto 2/2011, de 11 de enero, sobre la designación por la Comunidad Autónoma de Andalucía de las personas integrantes de los órganos de gobierno de las Autoridades Portuarias de los puertos de interés general enclavados en Andalucía, y en el artículo 1.º del Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de febrero de 2019, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

RESUELVE

1.- Designar como miembros de la Comisión Técnica del expediente de contratación: **“Contratación de una Oficina Técnica de Coordinación de Actividades de Innovación en el Puerto Bahía de Algeciras”** a:

- D. Fernando Rodríguez Herrador. Responsable de Sistemas y Telecomunicaciones.
- D. Francisco Saucedo Fernández de Córdoba. Responsable de Sistemas y Telecomunicaciones.

2.- Dar publicidad a la presente resolución en el perfil de contratante de esta Autoridad Portuaria integrado en la plataforma de contratación del sector público.

Algeciras a 19 de diciembre de 2019

